



Consejo Económico y Social

Distr. general
3 de julio de 2007
Español
Original: inglés

Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 7 del programa provisional*

**Medidas adoptadas y propuestas para aplicar
las resoluciones de las Naciones Unidas sobre
la normalización de nombres geográficos**

Medidas adoptadas en Finlandia para aplicar la resolución VIII/2 de las Naciones Unidas sobre procedimientos para asignar nombres conmemorativos a accidentes geográficos

Presentado por Finlandia**

Resumen***

En 2002, hubo intensas deliberaciones, tanto públicas como en el Comité de Topónimos de la Ciudad de Helsinki sobre la medida en que podían adoptarse nombres conmemorativos para la planificación de nuevos topónimos en Helsinki, y las justificaciones de su adopción.

Fueron especialmente intensas las deliberaciones sobre los nombres extensos de calles, compuestos por los nombres y apellidos de personas y sus títulos. Figuraron entre otras cuestiones de actualidad, el mayor o menor conocimiento por el público en general de las personas honradas por un nombre conmemorativo, la proporción de nombres conmemorativos con respecto a la totalidad de los nombres en uso, así como la duración del período que debía transcurrir antes de poderse asignar un nombre conmemorativo a un lugar determinado.

* E/CONF.98/1.

** Preparado por Sirkka Paikkala, Instituto de Investigaciones de los Idiomas de Finlandia (Finlandia).

*** El texto íntegro se publicará únicamente en inglés con la signatura E/CONF.98/122/Add.1.



Tras esas deliberaciones, el Comité de Topónimos aprobó una recomendación sobre el uso de los nombres conmemorativos en Helsinki. La recomendación y sus justificaciones, formuladas por el Comité el 15 de septiembre de 2004, figuran en el documento de trabajo No. 45 del 23º período de sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (<http://unstats.un.org/unsd/geoinfo/gegn23wp45.pdf>), y se ajustan a la resolución VIII/2 y las recomendaciones de la Junta del Idioma Finlandés.
